Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DISTRITO JUDICIAL DE SAN JOSE DE CUCUTA,
NORTE DE SANTANDER.

San José de Cúcuta, nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO;	DISMINUCION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANDANTE:	ORLANDO EMIRO OSORIO OSPINA orlandosorio10@hotmail.com
DEMANDADA:	MARIA EUGENIA VILLAMIZAR JAIMES mvillaja7@gmail.com
RADICADO No.	54 001 31 60 004 – 2020 00 220 00 - (16.889).

Como quiera que mediante proveído del 6 de los presentes, se programó el día 27 de este mismo mes y año a las dos y treinta (2:30) de la tarde para la audiencia, pero por error involuntario al momento de elaborar el auto, se volvió a fijar una fecha que ya estaba con anterioridad para otra audiencia y siendo lo correcto para la realización **el veintiocho (28) de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve (9) de la mañana**, en la forma que se había citado para la fecha anterior.

NOTIFIQUESE,

La Juez,

NELFI SUAREZ MARTINEZ